

CIRCULAR ESPECIAL N° 8429

Buenos Aires, 16 de agosto de 2023.

Señor Gerente:

SSN – SISTEMAS INFORMATIVOS
PRÓRROGA

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que por Circular N° 94401650 APN SSN MEC, del 14 de agosto ppdo., se prórrogan hasta el 18 de septiembre de 2023 los vencimientos relativos a información que deben presentar ante la SSN, exceptuándose los siguientes sistemas y registros de información que hoy se encuentran operativos:

- Login Java
- Gestión de Usuarios
- Sinensup
- Sinensup Reaseguros
- Estado de Capitales Mínimos
- Presentación de Estados Contables
- Información Periódica de Inversiones
- Custodio e Inversiones
- Beneficiario Final
- Sistema PLA
- SUN
- RAI
- Entidades AXIS
- Rúbrica Digital
- Sisupre
- InfoPro
- SIEP

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada